

Santiago, 02.03.09

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 411

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones N°607 de 1996 y N°423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, el Servicio de Impuestos Internos necesita adquirir los bienes asociados al requerimiento N° 254; dando origen al proceso de compra identificado internamente por el código: **C010609**, cuya descripción es **Adquisición confites**.

2° Que, según estipula la Ley N°19.886 en el artículo 8, cuando el monto a adjudicar es inferior a límite de 3 UTM, no resulta obligatorio ejecutar la adquisición a través del Portal de Mercado Público, siendo factible adjudicarlo a través de un Trato Directo con un mínimo de tres cotizaciones previas.

3° Que, en el proceso de compra identificado en el considerando 1°, concurren tales circunstancias, por lo que se ejecutará bajo esta modalidad.

4° Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas, se ha decidido adjudicar la más conveniente a los intereses y necesidades del Servicio.

RESUELVO:

I. AUTORIZASE la ejecución de un Trato Directo para la adquisición de los bienes identificados en el considerando 1°, con la empresa **Padruno Becker y Cía. Ltda., RUT 80.709.800-4**, en conformidad con lo previsto en el artículo 8° de la Ley 19.886.

II. AUTORIZASE la emisión de la Orden de Compra N° 168, por el monto total de **\$8.244**, IVA incluido.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

“POR ORDEN DEL DIRECTOR”

(Fdo.)

**EDISON DÍAZ ARAYA
JEFE DEPTO. SERVICIOS**

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines

Distribución:

Depto. Servicios

Depto. Finanzas

Of. de Partes

Archivo


GINA ANASTASIO AGUILERA
Secretaría General
SERVICIO IMPUESTOS INTERNOS